

Musulmanes en Europa ¿la islamofobia desafía la tolerancia liberal?*

Ludmila Quirós**

1. La emergencia del Estado multicultural

El multiculturalismo y el fin del Estado-nación son dos fenómenos que caracterizan a las sociedades posmodernas.

Durante las últimas décadas, el mundo es testigo de un cambio estructural que comenzó a profundizarse con las transformaciones tecnológicas y científicas signadas por un vertiginoso fenómeno de mundialización, que entre otras cosas, debilitó las fronteras estatales y superó sus propios límites al convertir al mundo en una gran aldea global. Esto nos indica que los Estados no son entidades inalterables que perduran en el tiempo sin variabilidad. En una era de modernidad líquida (Bauman, 2002), los Estados, o mejor, las estructuras, fluyen, se derraman, evolucionan y se adaptan constantemente a los cambios sociales, “derritiendo los sólidos” que a lo largo de la Historia fueron dándole forma a las distintas organizaciones jurídicas y políticas que reunieron a los hombres en comunidades o grupos más o menos organizados.

Sin embargo, veremos que este fenómeno que se intensificó con la era global no es propio de los Estados-nación. Los grupos humanos también sufren modificaciones que alteran las relaciones sociales de infinitas maneras e intensidad. En este sentido, decimos que los modos de pensar, de relacionarse o de organizarse, también se ven influenciados por factores ajenos que los condicionan en cierta medida a adaptarse a los cambios del ambiente. Un ejemplo claro aplicable a esto es el concepto de familia. La Posmodernidad trajo consigo nuevas formas de agrupamientos familiares que añadieron a la estructura tradicional, otro tipo de asociación como son los matrimonios entre personas de un mismo sexo, que terminaron condicionando a ciertos Estados a readaptar sus legislaciones nacionales a las nuevas formas de vida humana.

La cuestión que abordamos en el presente artículo de la inmigración, sea esta musulmana, latina, africana o asiática, plantea por un lado un punto de inflexión para esa nueva forma de estados multiculturales que comenzaron a emerger, y por otro representa un fuerte choque cultural que determina mutuamente tanto al recién llegado como al país receptor a flexibilizar exigencias y demandas para alcanzar una adecuación posible y un convivir estable.

Con esto sostenemos que los posibles fracasos de ciertas políticas de integración

*La autora agradece las críticas y recomendaciones del politólogo Alejandro Gunsberg, profesor de Teoría Política de la Universidad Argentina de la Empresa, que contribuyeron a mejorar las ideas expuestas en el presente paper.

**Universidad Argentina de la Empresa - Universidad de Buenos Aires. E-mail:ludmilaquiros@yahoo.fr

(por ejemplo las que abordan la incorporación al mercado de trabajo, igualdad de oportunidades, acceso a servicios sanitarios, educación, etc.) llevadas a cabo por los Estados europeos, no son solo una falla de origen. La adecuación muchas veces se ve frustrada por la imposibilidad del inmigrante de ajustarse a cuestiones claves como son el conocimiento básico del idioma, las instituciones o los valores del nuevo país, lo que refuerza su condición de minoría (término para nosotros desafortunado) y lo termina autoexcluyendo.

Hoy en día, el concepto de Estado-nación, dedicado según Zygmunt Bauman, a promover la unidad étnica por encima de todas las otras lealtades (Bauman, 2002), se ha transformado en una idea vacía que encontró su asidero en el quiebre posmoderno de esa vieja noción de comunitarismo, que terminó por desintegrar la trama social. Así, podríamos decir que la emergencia de ésta nueva forma de entidad estatal denominada por algunos autores multicultural, resulta de la licuefacción del concepto ahora declinante de Estado-nación, que se erige sobre sus escombros como una nueva estructura identitaria multiétnica, que necesita escuchar las voces de las minorías para que éstas consigan incorporarse de manera exitosa a las comunidades políticas preexistentes. A su vez, esas comunidades políticas preexistentes a las que hacemos referencia, nos hablan de un cierto bagaje cultural, legal, sociológico y político al que no sólo deben adaptarse los inmigrantes, sino también aceptarlo como condición necesaria para una posible y próspera integración. Integrar, dice la Real Academia Española (RAE), significa “completar un todo con las partes que faltaban”. Esas partes, pueden ser opuestas a lo ya preestablecido, pero deben ser complementarias a las mismas, y esa complementación depende irrestrictamente de un trabajo mancomunado del Estado receptor y sus distintas dependencias gubernamentales con el inmigrante.

Si la coexistencia dentro de un Estado determinado de una pluralidad de naciones es la primer fuente de diversidad, la inmigración, se presenta como el segundo motivo de pluralismo cultural (Kymlicka, 1996) y constituye las bases de éste nuevo Estado multicultural o más precisamente multinacional o poliétnico, que nace con una particular confrontación entre sistemas de valores y cosmovisiones divergentes, que en el caso aquí desarrollado de inmigración musulmana en Europa, puede resumirse en la dicotomía libertad/opresión. En este sentido, esta dicotomía guarda un prejuicio interno al tratar de ordenar los sistemas de creencias y valores de individuos pertenecientes a grupos o naciones diferentes, en una escala desde ya equívoca. Para autores como John Gray, los valores son inconmensurables y sería un error intentar atribuir primacía a unos en detrimento de otros como si quisiéramos jerarquizarlos. Para Gray *“Admitir la existencia de valores inconmensurables es, por lo tanto, tolerar contradicciones.”* (Gray, 2001, 67).

Este autor plantea que en las sociedades contemporáneas no hay un único lenguaje moral. Esto indicaría que existirían diferencias que podrían poner en peligro el respeto mutuo entre desiguales, si las relaciones sociales carecen de sentido de tolerancia. En el caso del ingreso de musulmanes a Europa, son tres las cuestiones que, al menos para nuestro análisis, subyacen en su conflictiva asimilación a Occidente. Por un lado, lo que venimos refiriendo acerca de la coexistencia entre cosmovisiones opuestas. En este sentido, haremos hincapié en uno de los derechos más controvertidos a la hora de la integración, esto es, la libertad religiosa. En segundo lugar, y no por ello menos

importante, analizaremos el caso de una cierta estigmatización del fundamentalismo islámico a partir de los atentados terroristas de 2001 en Estados Unidos, 2004 en España y 2005 en Inglaterra. Ambas cuestiones, plantean en primer lugar el desafío a las sociedades contemporáneas occidentales de articular un coexistir juntos bajo un marco de tolerancia, indiferencia y en algunos casos (erróneo para nosotros) de derechos diferenciados. Para finalizar, abordaremos el debate acerca del grado de tolerancia, aceptación y habituación por parte de los propios inmigrantes hacia el país de acogida. En la segunda parte de éste artículo nos proponemos dos objetivos : describir la situación de los musulmanes en Europa y explicar porqué decimos que la tolerancia está en crisis.

2. Musulmanes en Europa

La posible incorporación de la República de Turquía¹ a la Unión Europea (UE) renueva la polémica acerca de la integración a esta institución de un Estado que, aunque laico, cuenta con el 99% de población musulmana. El factor religioso es una de las cuestiones más sensibles en cuanto a la entrada turca a la institución, teniendo en cuenta que como sostiene el catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, Javier Martínez-Torreón, Europa construyó una parte esencial de su identidad en torno a la Cristiandad.

Para nuestro análisis, Turquía representa un punto de inflexión. Si bien el “país-puente” entre Europa y Medio Oriente, adoptó el principio de secularización y laicización y prohibió hasta 2010 el uso del velo islámico en las universidades bajo el auspicio de la laicidad, su aceptación por parte de la Unión Europea como miembro de pleno derecho, importaría en el caso de producirse, una apertura que rompería aún más con un cierto “conservadurismo cultural” europeo que durante años lo constituyó como un continente temeroso del cambio. Del lado de Europa la pregunta clave según Miguel Parajes Alonso, del Centre d’Estudis de CCOO de Catalunya, es ¿por qué la inmigración aparece como uno de los grandes problemas de los países europeos?. Para este experto, la médula de la cuestión se encuentra en los elementos favorecedores de la exclusión del inmigrante que se encuentra en ciertas políticas de integración. Pajares Alonso sostiene que ciertas leyes restrictivas que obstaculizan la entrada legal del inmigrante a territorio europeo se constituye como un ejemplo de lo anteriormente mencionado. Con todo, Europa debe prepararse para recibir mayores flujos migratorios en los años por venir. En lo que se refiere al caso estudiado, se estima que para 2030, un 10% de musulmanes poblarán Suecia, Bélgica y Francia, otro 8% habitarán Suiza, Holanda y Reino Unido, un 7% Alemania y cerca de un 4% el reino de España (El Mundo, 2012). Un artículo de Amanda Figueras publicado por el diario español, hace referencia a ciertos estereotipos y prejuicios que padecen los musulmanes una vez que traspasan las puertas de Europa. Uno de los puntos centrales que se repite como patrón de discriminación, es la religión, aunque no es generalizado.

En un artículo publicado en abril por Amnistía Internacional (AI), titulado “*Muslims discriminated against for demonstrating their faith*”, Marco Perolini, un experto en discriminación de AI, sostuvo que “*A las mujeres musulmanas se les niega el empleo y a*

¹Turquía es candidato a integrar la Unión Europea a raíz del Consejo Europeo de Helsinki de 1999.

las niñas se les impide asistir a clases regulares solo por usar los vestidos tradicionales como el pañuelo en las cabezas [...]” (Marco Perolini para Amnistía Internacional, 23-04-2012).

En Cataluña, España, los musulmanes se ven obligados a rezar en espacios públicos debido a que los lugares destinados para los rezos diarios son demasiado pequeños para la cantidad de fieles y porque las solicitudes para construir mezquitas generan disputas por ser incompatibles con las tradiciones y la cultura catalanas, lo que va absolutamente en contra de la libertad religiosa, la cual incluye el derecho al culto colectivo en lugares adecuados (Amnistía Internacional, 2012).

Para Thomas Hammarberg, comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa :

Los países europeos parecen atravesar una crisis adicional a la de los déficits presupuestarios: la desintegración de los valores humanos. Síntoma de ello es la creciente expresión de intolerancia hacia la población musulmana. [...] Sondeos de opinión de varios países europeos reflejan miedo, desconfianza y opiniones negativas sobre los musulmanes y la cultura islámica. Estos prejuicios islamofóbicos² se combinan con actitudes racistas, dirigidas principalmente contra las personas oriundas de Turquía, los países árabes y el sudeste asiático. Los musulmanes que tienen este origen sufren discriminación en el mercado laboral y en el sistema educativo de varios países europeos. (Hammarberg, 2010).

Para el informe “Elección y prejuicio. Discriminación de personas musulmanas en Europa, de Amnistía Internacional, la legislación y las políticas que restringen el uso de vestimenta y símbolos religiosos o culturales (como sería el caso del velo islámico) a menudo surten el efecto de excluir [...]. Tales leyes y políticas son perjudiciales para la igualdad y la autonomía de las mujeres (Amnistía Internacional, 2012). En este sentido, el caso no solamente manifiesta discriminación contra musulmanas, sino que representa el claro ejemplo de que en nuestras sociedades contemporáneas, aún sigue existiendo la discriminación de género.

Más allá de los intereses geopolíticos y estratégicos que tiene la entrada de Turquía para la Unión Europea, la cuestión que se intenta analizar es aquella que subyace a la asimilación e integración de unas WELTANSCHAUUNGEN³ irrestrictamente diferentes al sistema de valores, costumbres y formas sociales que representa la cosmovisión occidental reflejada en el Viejo Continente, cuyos pilares descansan en el individualismo y el liberalismo. Una pregunta central para este análisis es ¿está preparada Europa para este cambio? ¿Y los inmigrantes?. La respuesta a los interrogantes es, según los casos, ambigua.

Para el informe de Amnistía Internacional la discriminación hacia los musulmanes está alimentada por opiniones estereotipadas que son coadyuvadas por los medios de comunicación, pero también por algunos partidos políticos (de derecha), que a través

² Según Amnistía Internacional, algunas organizaciones de la sociedad civil (OSC) y ciertos especialistas llaman islamofobia al fenómeno de discurso estereotipado, prejuicio y discriminación contra el Islam y las personas musulmanas.

³ Concepciones morales, creencias y valores. El término hace referencia a una visión global del mundo propia de culturas o grupos.

de la construcción de un discurso antiislámico han obtenido triunfos electorales y conformado coaliciones de gobierno como son los casos del Partido por la Libertad (PVV) neerlandés, el Partido Popular Suizo (SVP), el Partido Popular Danés o el separatista italiano Lega Nord Padania.

El punto está en que algunos sectores de la sociedad civil y del Estado promueven una descripción del Islam como un sistema de valores que niega la igualdad de género o bien como una ideología violenta, lo cual provoca en la ciudadanía una imagen negativa y suscita hostilidad. El ejemplo de una declaración de Marine Le Pen, del partido Frente Nacional de Francia, es reflejo de cómo la mayor parte de la derecha europea explotó a su favor la sensación de temor hacia el Islam -fomentado en los últimos años desde distintos sectores de los gobiernos europeos y el norteamericano- que emergió tras la aparición más palpable y visible del terrorismo de Al Qaeda en la comunidad internacional con los atentados al World Trade Center y el Pentágono en 2001. Le Pen sostuvo, *“Europa dejara de ser Europa: se convertirá en una república islámica. Estamos en un momento decisivo, y si no protegemos nuestra civilización, desaparecerá. Sí, le tengo apego a la nación. Quiero preservar nuestra identidad cultural e histórica.”* (The New York Times, 2008).

Como respuesta a lo expresado por Marine Le Pen, Tariq Ramadan, un académico musulmán, profesor de la Universidad de Oxford aseveró que, *“Las expresiones nosotros los Occidentales, frente a ellos los musulmanes, deben desaparecer del lenguaje político y de las calles. En Europa todavía no se ha asumido que el Islam es una religión europea y que hay millones de musulmanes que son ciudadanos europeos y aceptan las leyes comunitarias sin causar ningún problema.”* (Ramadan, WebIslam, 2008).

Si se observa el caso de Francia, vamos a ver que durante la presidencia de Nicolás Sarkozy se produjo uno de los casos más resonantes de intolerancia hacia la diversidad, cuando en abril de 2011, en plena revolución árabe de las primaveras, entró en vigor la ley contra el Velo Integral que prohíbe el uso del burka y el niqab a mujeres practicantes del Islam en lugares públicos, con especial hincapié en escuelas y universidades. La justificación a esta ley se basó en sostener que el velo islámico es un instrumento de opresión hacia las mujeres y reflejo del fundamentalismo islámico, pero en ningún momento se tuvieron en cuenta cuestiones como el derecho a la libertad religiosa de las 2000 musulmanas que se contabilizaban en Francia en ese momento que utilizaban el niqab.

Cuando hablamos de tolerancia liberal estamos haciendo referencia a la neutralidad del Estado frente a las diversas opciones individuales (Calderón Vázquez, 2009). Esto significa que un Estado que se precie de liberal, debe respetar derechos individuales y rechazar la idea de estratificar a la sociedad en función de pertenencia. Un Estado que promulga leyes que prohíbe a los ciudadanos ejercer ciertos derechos que la corriente liberal protege irrestrictamente de la intromisión estatal, como son los derechos a la libertad religiosa y de conciencia, se vuelve intolerante. ¿Cómo afectan esas prohibiciones a la idea de Rawls de sociedad justa y estable de ciudadanos libres e iguales, los cuales se encuentran divididos por sus diversas creencias filosóficas, religiosas o morales? (Rawls, 1995). Esto afecta invariablemente una suposición central del liberalismo, puesto que según Ronald Dworkin aquellos que se hacen llamar liberales deben demostrar ser indiferentes a los estilos o modos de vida de los individuos

-y añadiendo una concepción milliana-, en tanto y en cuanto el accionar de unos no afecte a terceros.

Uno de los puntos polémicos que plantea la integración de musulmanes en Europa es la cuestión acerca de qué derechos deben tener los grupos minoritarios en los países receptores, como serán representadas en el sistema político, cuál será su status o cómo debe adaptarse el sistema jurídico para juzgarlos en el caso de que cometan penas contra terceros. Will Kymlicka sostiene que hay tres formas de derechos específicos que están en relación a la pertenencia grupal, a los cuales denominó derechos de autogobierno, derechos poliétnicos y derechos de representación (Kymlicka, 1996). ¿Son los derechos especiales de representación que plantea este autor la solución para estas minorías?. Sí y no, puesto que esta acción afirmativa, que sería rechazada por autores como Dworkin y Rawls, daría mucha más ventaja a estos grupos minoritarios en detrimento del resto de la sociedad, lo que en última instancia generaría desigualdad. La solución para que no haya más acciones afirmativas u otorgamiento de derechos especiales es que exista una mayor igualdad entre propios y ajenos. Pero la libertad también debe estar compensada. Si tenemos libertad pero no somos considerados como iguales, entonces la democracia política y social estaría en un dilema. En cambio, si somos más iguales entre sí pero no somos lo suficientemente libres como para expresar nuestras creencias, valores o maneras de actuar, entonces el liberalismo como teoría y praxis se encontraría en una encrucijada. Sin lugar a dudas el punto de la discordia radica en la integración, el concepto fundacional del multiculturalismo que supone el reconocimiento y el manejo de relaciones entre comunidades culturalmente distintas (Brighton, 2007).

3. La estigmatización del Islam

Tras los atentados terroristas de 2001, gran parte de Occidente se encargó de construir un enemigo viable. Si durante buena parte del siglo XX la amenaza fue puesta en color rojo debido a la avanzada comunista del Este, caído el Muro de Berlín y disuelta la URSS, el mundo del siglo XXI necesitó un nuevo adversario donde canalizar los males de la Posmodernidad.

Los atentados perpetrados en Estados Unidos, Londres y España, produjeron una xenófoba estigmatización del Islam radical y fundamentalista que, como sostiene la politóloga brasilera Marilena Chauí, se reforzó con la especulación del miedo (Chauí, 2005). Después de los atentados perpetrados en julio de 2005, Inglaterra comenzó a llevar a cabo el proyecto PET (Preventing Extremism Together) organizado en siete grupos de trabajo (working groups) que tuvo la misión de contener al extremismo islámico y minimizar el peligro de nuevos brotes terroristas. El proyecto PET se enfocó fundamentalmente en la juventud musulmana, la educación, las mujeres, el rol de las mezquitas y la lucha contra el extremismo y la radicalización (Brighton, 2007). El propósito central era eliminar todo aquello que pudiera suscitar o incrementar el radicalismo y derivar en terror, pero a partir de políticas más integracionistas.

El objetivo planteado del proyecto PET proponía el desarrollo de cinco estrategias que se enfocaban en el liderazgo, la ciudadanía, la igualdad, la integración y la cohesión. Esto es, la promoción de una comprensión mutua entre los musulmanes y

el resto de la sociedad. El desarrollo de modelos que reconocieran que las sociedades actuales estaban cambiando, comprendiendo que la integración era un proceso dual que englobaba a mayorías y minorías y que estas debían identificarse con Gran Bretaña. Por otro lado, se hacía hincapié en la eliminación de la discriminación contra los musulmanes y la promoción de un trato igual (PET, 2005, 9).

Para el politólogo y experto francés en asuntos islámicos, Olivier Roy, los atentados perpetrados en Europa en 2005 fueron producto de lo que llamó la occidentalización del Islam, un fenómeno causado por la globalización y la crisis de la cultura musulmana que manifiesta una crisis de identidad. Para este autor, el principal problema es que el extremismo islámico es visto como la importación de culturas y se lo piensa en función de la diáspora y el multiculturalismo, lo que refleja una irrestricta falta de análisis (Foreign Policy, 2005). Para Roy, es necesario abandonar el enfoque del multiculturalismo a la hora de entender el fundamentalismo islámico, puesto que éste surge independientemente de la política adoptada (sea multicultural en Gran Bretaña o asimilacionista en Francia) y porque además, la evolución de las sociedades occidentales lo ha superado. El experto francés sostiene que:

[...] la cuestión fundamental no es ya la inmigración (que está ahí) sino la reconstrucción del Islam (o, mejor dicho, varios Islam) en un contexto de occidentalización y desarraigo cultural. En la práctica, los dos modelos de gestión que han dominado Europa con respecto a la cuestión de la inmigración durante los últimos 30 años están en crisis: el modelo multiculturalista de los países del Norte, porque está basado en la idea de la perennidad de las culturas –cuando lo cierto es que están en situación crítica–, y el modelo francés, porque, hasta hace poco, ha pretendido ignorar la permanencia e incluso el fortalecimiento de la identidad religiosa. Y lo cierto es que la nueva generación se caracteriza por la búsqueda de esa identidad. Cuanto más crítica es la situación de la cultura, más se reafirma la religión.

La cuestión de la libertad religiosa es uno de los puntos más polémicos a la hora de plantear la asimilación e integración entre europeos y musulmanes porque no sólo debemos abordarlo como un problema cultural entre sistemas consuetudinarios distintos que describe una confrontación entre los hábitos de católicos y cristianos y los practicantes del Islam, sino porque además, debemos analizarlo desde el punto de vista del rol que tiene la capacidad de persuasión de los medios de comunicación y los líderes políticos en la construcción de una analogía entre la religión musulmana y los terroristas, que influye directamente en la aceptación o no de las minorías y en la imagen mental que se hará de ellas.

Desde una postura meramente liberal, todos los individuos tienen el derecho a la libertad religiosa, esto es, a ejercer el credo que deseen sin la injerencia ni del Estado ni de la sociedad, lo cual muchas veces podemos asociar con una postura de laicidad. Para autores como Rodolfo Vázquez, la laicidad es “[...] la doctrina que sostiene la imparcialidad del Estado ante las diversas creencias de los ciudadanos en materia de religión o de convicciones metafísicas [...]”. Pero Vázquez sostiene que si bien el ámbito de las creencias religiosas es el privado, la libertad religiosa comprende también el derecho a expresar y expandir el culto a través, por ejemplo, de la construcción de lugares de

culto (Vázquez, 2010).

Desde que comenzó a desarrollarse esa especulación del miedo tras el 11 de septiembre de 2001, el enemigo se describe como el diferente, otro distinto a mí. Pero ese Otro con mayúsculas, cambia según el lugar que ocupemos en la confrontación. Para los fundamentalistas islámicos, el enemigo es el Otro occidental, bien sea éste europeo o norteamericano y la política será concebida como la batalla del bien contra el mal (Chauí, 2005). Para los occidentales, el enemigo es el islámico, el hostis, aquel que se opone combativamente a otro (Schmitt, 2009) y en este caso, la política también es considerada como una cruzada contra el mal. El objetivo es liberar al mundo de la maldad, pero tanto buenos como malos están en los dos lados antagónicos.

El debate sobre qué hacer con el Islam en países como Francia, Suecia o los Países Bajos ha desencadenado una fuerte controversia en 2011 entre derechas e izquierdas y ha sido visto por ciertos musulmanes radicales como síntoma de su propia estigmatización. Uno de los que sostuvieron esto fue el ex consejero sobre diversidad del ex Presidente Nicolás Sarkozy, Abderramán Dahmane, quién en su momento inició una repartición de insignias verdes para identificar a los practicantes del Islam, haciendo una perversa comparación con la persecución judía durante la Segunda Guerra Mundial (1939-1945). La islamofobia nació así alimentada por la política psíquica del miedo, el rechazo europeo a la pérdida de identidad de cada nación y la caracterización del bárbaro frente a la civilidad.

4. Conclusión

El título del presente artículo hace referencia a cómo una pequeña ola de islamofobia ha comenzado a desafiar o al menos poner en tela de juicio la tolerancia liberal de sociedades que en mayor o menor medida se han cimentado sobre un cierto liberalismo político. Al iniciar su capítulo Derechos individuales y derechos colectivos, Will Kymlicka sostiene que el compromiso básico de una democracia liberal es la libertad y la igualdad. Ciertas sociedades europeas, las cuales abogan por constituciones liberales que garantizan, al menos en teoría y deberían en la práctica, los derechos políticos y civiles básicos a todos, han empezado a demostrar falencias frente a un proceso inmigratorio que se vio incrementado por la globalización y las crisis económicas y financieras que afectan a los países “expulsores”. Si bien los casos en los cuales la tolerancia fracasa no pueden ser generalizados, se han analizado hechos que plantearían fallas estructurales de las políticas de integración llevadas a cabo por algunos países europeos. Como contraposición, creemos relevante sostener los avances que en este sentido han llevado adelante países como Suecia, Holanda y Gran Bretaña. Con la creación de órganos especializados de asistencia al inmigrante como es el caso de la Oficina Nacional de Integración en Suecia o el Ministerio de Política Urbana e Integración de Minorías Étnicas en Holanda.

Como sostiene H. A. Hellyer, la mayor parte de los académicos dan por sentado ya que los países de la Unión Europea son multiculturales. Un Estado multicultural es un país donde hay más de una cultura, un Estado multiculturalista es un país donde todas esas culturas son tratadas de manera positiva (Hellyer, 2006).

La polémica dentro del enfoque del multiculturalismo redundará aún en debatir qué

tipo de status o tratamiento hay que darle a esos grupos en los países receptores. En este sentido, la cuestión de si los musulmanes son verdaderos candidatos para su reconocimiento como grupo cultural, todavía es malinterpretado o mal comprendido (Hellyer, 2006). Por otro lado, autores como Martin Bauman sostienen que la discusión sobre el multiculturalismo se enfoca en la “etnicidad”.

La pregunta final que se hace Hellyer es ¿deben los Estados ser multiculturalistas?. A lo que responde que es hasta el momento la única alternativa para la moderna Europa. Para él, el multiculturalismo es a la fecha el marco más desarrollado en las sociedades europeas para manejar la diversidad.

Una Europa menos tolerante es una Europa menos liberal. Una Europa que no garantiza los mismos derechos para todos, esto es, que no promueve igualdad, es también una Europa menos democrática.

Asimilar no quiere decir perder la idiosincrasia o en el peor de los casos negar sus valores y creencias propias. Asimilar es también adaptarse a los cambios para sobrevivir, otorgando derechos para todos y con un Estado presente que integre a las minorías y a las mayorías, lo que se traduce en un manual de convivencia para evitar un nuevo Estado de Naturaleza de todos contra todos.

5. Bibliografía

Amnistía Internacional. 2012. “Elección y prejuicio. Discriminación de personas musulmanas en Europa”. En: <http://www.amnesty.org/en/library/asset/EUR01/001/2012/en/86e455cf-6a4b-4355-83bd-816c270cb045/eur010012012es.pdf>, 24-07-2012.

Amnistía Internacional. 2012. “Muslims discriminated against for demonstrating their faith”. En: <http://www.amnesty.org/en/news/muslims-discriminated-against-demonstrating-their-faith>, 25/07/2012.

Bauman, Zygmunt. 2002. *Modernidad líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2002.

Brighton, Shane. 2007. “British Muslims, multiculturalism and UK foreign policy : integration and cohesion in and beyond the state, *International Affairs* 83. 1-17

Calderón Vázquez, Francisco José. 2009. “El multiculturalismo revisitado”. En: <http://www.eumed.net/rev/sg/03/fjcv.htm>, 31-07-2012.

Chauí, Marilena. 2006. “Fundamentalismo religioso: a questão do poder teológico-político”. En: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/secret/filopolconbr/Chaiui.pdf>, 25-07-2012.

Dworkin, Ronald. 1997. *Derechos en serio*. Barcelona: Ariel, 1997.

El Mundo. 2007. “La comunidad musulmana de origen inmigrante en España”. En: http://estaticos.elmundo.es/documentos/2007/12/informe_musulmanes.pdf, 14/06/2012.

El Mundo. 2011. “Francia destierra el velo integral”. En: <http://www.elmundo.es/elmundo/2011/04/10/internacional/1302468180.html>, 24-07-2012.

Figueras, Amanda. 2012. “Los musulmanes en Europa, discriminados”. En: <http://www.elmundo.es/elmundo/2012/04/24/internacional/1335254449.html>, 14/06/2012.

Gray, John. 2001. *Las dos caras del liberalismo. Una nueva interpretación de la tolerancia liberal*. Barcelona : Paidós, 2001.

Hellyer, H.A. 2006. "Muslims and Multiculturalism in the European Union", *Journal of Muslim Minority Affairs*, Vol 26, No 3.

Kymlicka, Will. 1996. *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal del derecho de las minorías*. Buenos Aires: Paidós, 1996. 58-62.

Pajares Alonso, Miguel (2006). "Inmigración y Políticas de Integración". En: <http://www.uv.es/CEFD/14/pajares.pdf>

Preventing Extremism Together PET.2005. En: <http://www.communities.gov.uk/documents/communities/pdf/152164.pdf>. 28-07-2012.

Rawls, John. 1995. *Teoría de la justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.

Roy, Olivier.2005. "Las raíces europeas del radicalismo islámico". En: <http://www.fp-es.org/las-raices-europeas-del-radicalismo-islamico>, 28-07-2012.

Schmitt, Carl. 2009. *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza Editorial.

The New York Times. 2008. 2 personalities clash on European immigration. En: http://www.nytimes.com/2008/01/15/world/europe/15iht-debate.4.9237106.html?_r=2, 26-07-2012.

Vázquez, Rodolfo. 2010. "Laicidad, religión y razón pública". En: <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/derypol/article/viewFile/7094/6567>, 30-07-2012.